

Otorgan libertad condicional a general (r) Arellano Stark

Associated Press



ARELLANO Podría terminar su detención preventiva.

Marlis Pfeiffer

A seis meses de ser procesado, el general (r) Sergio Arellano Stark podría quedar en libertad bajo fianza, luego que el ministro de fisco Juan Guzmán Tapia, que instruye el proceso por las más de 50 querellas que se tramitan en Chile contra el general (r) Augusto Pinochet, le concediera el beneficio de la excarcelación, con consulta a la Corte de Apelaciones de Santiago.

La resolución, que puede ser confirmada o revocada hoy por la Quinta Sala del tribunal de alzada capitalino, beneficia además al brigadier (r) Pedro Espinoza y al coronel (r) Sergio Arredondo, quienes -junto a Arellano Stark- fueron encausados el pasado 8 de junio por el presunto delito de secuestro calificado.

De confirmarse el dictamen, tanto Sergio Arellano como Sergio Arredondo quedarían en libertad provisional inmediatamente después de

cancelar la fianza de \$2 millones que fijó el ministro instructor de la causa a cada uno de ellos.

Sin embargo, el brigadier Espinoza tendría que esperar unos días más, ya que se encuentra en el penal de Punta Peuco cumpliendo una condena de seis años de presidio, por el homicidio del ex canciller, Orlando Letelier, la cual termina el próximo 5 de enero.

El abogado de Espinoza, Jorge Balmaceda dijo que tras esta resolución espera que su defendido sea sobreseído definitivamente en esta causa.

► **MOLESTIA EN QUERELLANTES.** Tras ente-

rarse de la resolución del magistrado, uno de los abogados querellantes en esta causa, Hugo Gutiérrez, señaló que no le parecía pertinente que "personas que están privadas de libertad por delitos tan graves como los de Arellano, Arredondo y Espinoza se les conceda la excarcelación".

A su juicio, la resolución del ministro Guzmán es "alta-

mente inconveniente", ya que los ex uniformados "están privados de libertad sólo hace unos meses".

Según el profesional, la determinación sería incongruente con la situación que viven algunos de sus representados en otras causas, los que "por simples asociaciones ilícitas" están privados de libertad por más de ocho años.

De confirmarse la resolución, los tres ex oficiales tendrán que pagar una fianza de \$2 millones cada uno.

OFICIALES

Por qué están procesados

- El 8 de junio pasado, el ministro de fisco Juan Guzmán Tapia sometió a proceso a cinco ex oficiales de Ejército por su presunta responsabilidad en el homicidio de 19 personas que habrían muerto a manos de la comitiva comandada por general (r) Sergio Arellano, la cual estaba integrada además por el brigadier (r) Pedro Espinoza, los coronel (r) Sergio Arredondo y Marcelo Moren y el capitán (r) Patricio Díaz.
- El general (r) Sergio Arellano Stark, está encausado a raíz del presunto secuestro de tres personas en Copiapó, las cuales se encuentran desaparecidas en la actualidad.
- A la vez está procesado por los hechos ocurridos en Calama, donde habrían desaparecido 14 prisioneros, tras ser supuestamente secuestrados, en octubre de 1973.
- Además, se responsabiliza al general retirado por los acontecimientos acaecidos en Cauquenes, Séptima Región, donde desaparecieron cuatro disidentes del gobierno militar.
- En tanto, el brigadier (r) Pedro Espinoza fue encausado exclusivamente por los hechos relativos a Cauquenes, mientras que el coronel (r) Sergio Arredondo fue procesado por los sucesos de Cauquenes, Calama y Copiapó.

MONTERO SPORT 3.0

INCLUYE
PANEL MADERA
PATENTE GRATIS

\$ 17.680.000



AÑO 2000

Fotografía con Equipamiento Opcional

ABIERTO: SÁBADO Y DOMINGO

expoautos

Américo Vespucio 1991 esq. Bilbao Tel.: 2066410-2074690

